

**VI Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe
sobre el Desarrollo Sostenible.**

**Panel 5 Objetivo 17_Alianzas para el Desarrollo:
“Acelerar la recuperación después de la pandemia de COVID-19
y la plena implementación de la Agenda 2030 a todos los niveles”**

Intervención del Sr. Christian Salazar-Volkman, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-Derechos Humanos), Director División de Operaciones en el Terreno y Cooperación Técnica

Santiago, 28 de abril de 2023 (09:00 a 10:30)

Excelentísimas autoridades,

Estimada moderadora,

Estimados co-panelistas,

Quisiera agradecer a la CEPAL la invitación a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos a participar en este panel sobre el ODS 17 y de poder contribuir una perspectiva de derechos hacia las alianzas para el desarrollo sostenible.

Existe un vínculo profundo entre el desarrollo sostenible y los derechos humanos y, por lo tanto, entre la agenda 2030 y la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo 75 aniversario conmemoramos este año.

Así lo estipula la agenda 2030 en la resolución con la cual los estados miembros la establecieron: “La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos

humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.”

Entonces, podríamos decir que los ODS son derechos humanos en acción cuya realización requiere el accionar solidario de múltiples actores políticos, económicos y sociales a todos los niveles - local, nacional, regional y global. De allí la importancia del ODS 17 sobre alianzas.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, esto implica, por ejemplo, la promoción de espacios de participación efectiva donde actores estatales, la sociedad civil y los grupos en situación vulnerable participen en el diseño y evaluación de leyes, políticas y programas públicos para la implementación de la agenda 2030.

Para ello es necesario que los Estados garanticen y protejan el espacio cívico y derechos fundamentales como la libertad de prensa y la libertad de expresión, el derecho a la asociación y a la manifestación pacífica, entre otros.

En ese contexto quiero reconocer, por ejemplo, la importancia del liderazgo regional en cuanto al Convenio de Escazú sobre acceso a información, participación ciudadana y justicia ambiental y los esfuerzos respectivos para avanzar con planes de acción de apoyo y protección a defensores ambientales.

Me permito también resaltar el importante trabajo que realizan las instituciones y organizaciones de derechos humanos de la región y su contribución para la realización del ODS 16 y la implementación de la agenda 2030 en su totalidad.

En América Latina y el Caribe, existen 17 instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas, de las cuales 14 están totalmente de conformidad con los Principios de París, así como los mecanismos regionales de derechos humanos- la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia del Caribe.

Todos ellos son aliados claves para avanzar en el respecto a los derechos humanos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sus acciones, decisiones y recomendaciones han jugado- y siguen jugando- un papel fundamental para avanzar en los

derechos humanos en la región y fortalecer las normativas en materia de espacio cívico y protección de defensores de derechos humanos.

Otro aliado esencial en la realización de la agenda 2030 es el sector privado. En los últimos años se ha desarrollado un importante trabajo en el área de negocios y derechos humanos en muchos países de la región. Nuestra Oficina, así como otras entidades de Naciones Unidas y el Pacto Global, colaboran con empresas, asociaciones y cámaras empresariales de la región para fomentar modelos de producción y de negocios que contribuyan a avanzar los derechos humanos y el medio ambiente.

En la mayoría de los casos, estas colaboraciones se desarrollan bajo el paraguas de la agenda 2030 y del ODS 17 y se realizan sobre la base de los principios rectores internacionales sobre negocios y derechos humanos.

Por medio de nuestras presencias en los países de la región fomentamos estas alianzas e iniciativas con el sector privado, alentando a procesos de debida diligencia en derechos humanos.

Quisiera finalizar resaltando la importancia de fortalecer las alianzas nacionales e internacionales para ampliar el espacio fiscal y movilizar las inversiones públicas y privadas necesarias para acelerar la implementación de los ODS.

Necesitamos una economía basada en los derechos humanos, en cuyo centro estén las personas y sus derechos. Una economía basada en derechos humanos, cuyos estándares internacionales sirven de guía para definir cómo invertir los recursos públicos y cómo priorizar su uso para beneficiar a las personas en situaciones más vulnerables.

En ese contexto, damos la bienvenida a la iniciativa liderada por el gobierno de Colombia con el apoyo de otros países de la región, y apoyada por la CEPAL de convocar la primera Cumbre de Latinoamérica y el Caribe para una Tributación Global Incluyente, Sostenible y Equitativa en julio.

También saludamos y apoyamos la iniciativa de Bridgetown, liderada por la Primera Ministra de Barbados, que busca adecuar la arquitectura financiera global a las necesidades de inversión para el desarrollo sostenible.

Termino enfatizando que este año coinciden el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 30 años de la Declaración y del Programa de Acción en Derecho Humanos de Viena, el 75 aniversario de la CEPAL y la Cumbre de los ODS.

Es un momento especial que visibiliza los vínculos estrechos entre los derechos humanos y el desarrollo sostenible, entre el derecho al desarrollo y los ODS.

Al mismo tiempo, permite a los Estados y a los actores no estatales de tomar decisiones concretas para acelerar la implementación de la agenda 2030 y presentarlos al mundo en la Cumbre de los ODS en septiembre en Nueva York.

Es igualmente un momento propicio para enfatizar el compromiso mundial con los derechos humanos como parte de la solución a los grandes problemas que confronta la humanidad.

Así lo han reconocido recientemente los Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos al adoptar por consenso una resolución para promover la conmemoración del 75º aniversario de la Declaración Universal.

En esa resolución se destaca la necesidad de esfuerzos nacionales destinados a lograr la plena efectividad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Se reconocen las ventajas de reforzar la cooperación y solidaridad internacionales y la importancia del derecho al desarrollo.

Esta declaración fue patrocinada por países de todo el mundo, entre ellos varios países de la región como Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y Perú.

En ese contexto, nuestra Oficina alienta a los Estados, a los actores no estatales y a los actores regionales de América Latina y el Caribe a adoptar compromisos concretos y

transformadores para avanzar con la realización de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Estos compromisos serán presentados en diciembre de este año en un evento global de alto nivel en Ginebra para la conmemoración de los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 30 años de la Declaración de Viena.

El espíritu de esta iniciativa es el mismo que rige al ODS 17

- que es necesario propiciar soluciones concretas a los grandes desafíos que confronta la humanidad y

- que estas soluciones necesitan la colaboración de todos los actores políticos, sociales y económicos de la sociedad para hacerse realidad.

Muchas gracias por su atención.